



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° . 16

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES
MUNICIPALES "CELEBRACIÓN DÍA DE LA
MUJER PUERTO WILLIAMS".-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Municipales "Celebración Día de la Mujer Puerto Williams".

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRÚEBASE**, por este acto, el Programa de Actividades Municipales "Celebración Día de la Mujer Puerto Williams"; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA: "CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER PUERTO WILLIAMS 2019"

ANTECEDENTES

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora se celebra el 8 de marzo de cada año, estando reconocido por la Organización de las Naciones Unidas. En dicho día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La historia más extendida sobre su conmemoración hace referencia a los hechos sucedidos el 8 de marzo del año 1909, cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil "Cotton", ubicada en Nueva York, USA. Dicho incendio fue provocado por bombas incendiarias arrojadas en contra de las trabajadoras, ante la negativa de abandonar el encierro en que protestaban por los bajos salarios y las indignas condiciones de trabajo que padecían.

En la actualidad el 8 de marzo es una celebración muy importante que se conmemora a nivel mundial y que radica en el reconocimiento a cada una de las mujeres del mundo. En nuestro caso, se busca el reconocimiento de las mujeres de la comuna de Cabo de Hornos, las cuales hacen patria y ejercen soberanía en nuestra ciudad.

OBJETIVO GENERAL

Celebrar el día internacional de la mujer en la ciudad de Puerto Williams mediante actividades artísticas, culturales y de recreación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

POBLACIÓN OBJETIVO

Esta actividad está orientada a todas las mujeres de la comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCION PROGRAMA

La Municipalidad, en su calidad de promotora de actividades comunitarias locales, realizará la celebración del día internacional de la mujer correspondiente al año 2019, actividades que involucran los preparativos y celebración como tal durante el fin de semana que incluye el día 8 de Marzo, con el fin de reconocer la labor que efectúa la mujer, tanto en el hogar como en el ámbito laboral. Con la ejecución de este programa se espera fortalecer las relaciones fraternas entre las mujeres de nuestra ciudad, focalizando sus inquietudes e ideas a modo de incorporarlas en los futuros programas de desarrollo social y económico a nivel comunal.

De acuerdo a lo anterior, se contempla la realización de un acto artístico, cultural y recreativo a realizarse en la Sala de Uso Múltiple, abierto a la comunidad, la actividad consiste en la preparación de un show artístico, actividad cultural y o deportiva, donde se aborden temas relacionados con las mujeres, posterior a esto, se pretende realizar un coctel con todas las mujeres que asistan a los eventos y además se les entregara un estímulo y premiaran a las mujeres más destacadas de la comuna, la actividad está contemplada para alrededor de 450 mujeres.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2° artículo 3° "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4°: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "**directamente**", o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22°:"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y **cultura**, capacitación laboral, deporte y **recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	215.21.04.004	\$ 1.000.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 1.500.000
	TOTAL	\$ 2.500.000

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestación de Servicios	215.21.04.004	1.000.000
Para Personas	215.22.01.001	1.500.000
TOTAL		\$ 8.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / PTV / SSC / lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control



PROGRAMA: "CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER PUERTO WILLIAMS 2019"

ANTECEDENTES.

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora se celebra el 8 de marzo de cada año, estando reconocido por la Organización de las Naciones Unidas. En dicho día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La historia más extendida sobre su conmemoración hace referencia a los hechos sucedidos el 8 de marzo del año 1909, cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil "Cotton", ubicada en Nueva York, USA. Dicho incendio fue provocado por bombas incendiarias arrojadas en contra de las trabajadoras, ante la negativa de abandonar el encierro en que protestaban por los bajos salarios y las indignas condiciones de trabajo que padecían.

En la actualidad el 8 de marzo es una celebración muy importante que se conmemora a nivel mundial y que radica en el reconocimiento a cada una de las mujeres del mundo. En nuestro caso, se busca el reconocimiento de las mujeres de la comuna de Cabo de Hornos, las cuales hacen patria y ejercen soberanía en nuestra ciudad.

OBJETIVO GENERAL.

Celebrar el día internacional de la mujer en la ciudad de Puerto Williams mediante actividades artísticas, culturales y de recreación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Entregar reconocimientos y estímulos a las mujeres.
- Generar espacios artísticos abiertos a la comunidad.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Esta actividad está orientada a todas las mujeres de la comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCIÓN PROGRAMA.

La Municipalidad, en su calidad de promotora de actividades comunitarias locales, realizará la celebración del día internacional de la mujer correspondiente al año 2019, actividades que involucran los preparativos y celebración como tal durante el fin de semana que incluye el día 8 de

laboral. Con la ejecución de este programa se espera fortalecer las relaciones fraternas entre las mujeres de nuestra ciudad, focalizando sus inquietudes e ideas a modo de incorporarlas en los futuros programas de desarrollo social y económico a nivel comunal.

De acuerdo a lo anterior, se contempla la realización de un acto artístico, cultural y recreativo a realizarse en la Sala de Uso Múltiple, abierto a la comunidad, la actividad consiste en la preparación de un show artístico, actividad cultural y o deportiva, donde se aborden temas relacionados con las mujeres, posterior a esto, se pretende realizar un coctel con todas las mujeres que asistan a los eventos y además se les entregara un estímulo y premiaran a las mujeres más destacadas de la comuna, la actividad está contemplada para alrededor de 450 mujeres.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar **"directamente"**, o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;

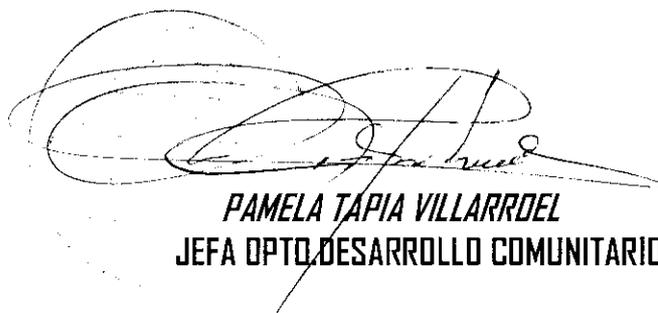
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22º:"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y **cultura**, capacitación laboral, deporte y **recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	215.21.04.004	\$ 1.000.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 1.500.000
	TOTAL	\$ 2.500.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA OPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Williams, 13 de diciembre de 2018

MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. Oficina coordinación adulto mayor
2. Fomento Productivo
3. Difundiendo nuestra comuna
4. Asistente social
5. Becas municipales educación superior
6. Desarrollando capacidades de mujer
7. Adulto mayor
8. Programa de habitabilidad social

- **Actividades culturales**

1. Días del fin del mundo
2. Danza tradicional
3. Día de la mujer indígena
4. Noche más larga
5. Turismo de Cabo de Hornos
6. Celebración de San Pedro
7. Cultura en el fin del mundo

- **Actividades deportivas**

1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verano
2. Celebración día internacional de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafío escenario
6. Celebración día del niño
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversario Municipal
9. Celebración aniversario Puerto Toro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel y se entregara la información de los programas confeccionados a través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PEA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Memorandum

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- ✓1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- ✓2.-Fomento Productivo
- ✓3.-Difundiendo nuestra Comuna
- ✓4.-Asistente Social
- ✓5.-Becas Municipales Educación Superior
- ✓6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- ✓7.- Adulto Mayor
- ✓8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- ✓1.- Días del Fin del Mundo
- ✓2.- Danza Tradicional
- ✓3.-Dia de la Mujer Indígena
- ✓4.-Noche más Larga
- ✓5.- Turismo de Cabo de Hornos
- ✓6.- Celebración San Pedro

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

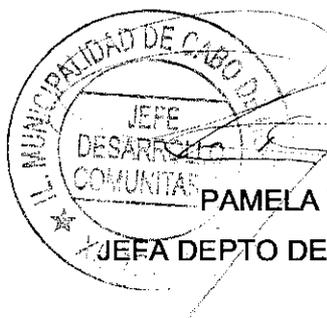
- ✓1.- Talleres Deportivos Comunales
- ✓2.- Campeonatos Deportivos Comunales

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- ✓1.- Actividades de Verano
- ✓2.- Celebración día internacional de la Mujer
- ✓3.- Celebración día de la Madre
- ✓4.- Celebración día del Padre
- ✓5.- Desafío Escenario
- ✓6.- Celebración día del Niño
- ✓7.- Celebración Fiestas Patrias
- ✓8.- Celebración Aniversario Municipal
- ✓9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- ✓10.- Navidad en Puerto Williams.
- ✓11.- Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .


JEFE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFE DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO